309/30

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

Postura

En Santo Domingo de la Calzada en quinze de Mayo año de mil y setecientos y cincuenta y cinco ante mi el escribano y testigos parecieron Don Francisco Lanz hijo de mes Rodrigo de Lanz y Doña Francisca de Almandoz vecinos de esta ciudad y dijeron que hacen postura de tierras en nombre de sus hijos que son herederos del dicho Rodrigo de Lanz y Doña Francisca de Almandoz que alinda con las de Don Francisco Ximenez de Tejada y con las de Don Francisco Ximenez de Tejada y con las de Don Francisco Ximenez de Tejada y

[illegible] Zacarias [illegible] en [illegible]
[illegible] en [illegible] [illegible] Procurador
[illegible] fs 5 =

Pedro de Piñe

[illegible] Se le quiten [illegible] en [illegible]
audiencia para acordar [illegible] de [illegible]

Pedro de Piñe

En Madrid en mi dia de Amos de dho año
[illegible] dho [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Pedro de Piñe

En Madrid en mi dia de [illegible] de [illegible]
de [illegible] años [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ante mi
Pedro de Piñe

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Despues de lo Cual en quatro dias del mes de
Mayo de mil y quatrocientos y ochenta y tres años en presencia de
Juan Sanchez Alcalde por parte de Aranda de la manera de edad que dice que tiene
que es el que ha de hacer el dicho repartimiento de las heredades
que se produjeren en la Almoneda de los bienes de Aranda en
nombre de sus hermanos menores en la cantidad de las
posturas que se hicieren y relaciones de sus herederos
de la: y se dio la mitad de aranda que pertenece
a cada uno de los hermanos y no dijo de que
se tomaron en la postura y Ramos y Daza
que se daban y se quedaron Juan Sanchez
y Pero Blazquez por parte de Diego Alcalde
y Rodrigo y Juan Dorado de la otra parte
y se dadbad Daza quedo se apelan y se
pronunciaron y se sacaron y se pronunciaron
Diego el que sabe y se pelleces un lugar linde
Andrada para Miguel Sanchez de Segovia y Juan
Orazio Rio de la Dan

4º Juan monasterio

Pedro de Ayala